



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 053.15
EXPEDIENTE N° 6005/15
Salta, 23 FEB 2015

VISTO: La nota presentada por la alumna María Antonella GUIDA, L.U. N° 518.469, de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "COLEGIO DE OBSTETRAS DE LA PROVINCIA DE SALTA", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 11 del presente expediente.

Que desde fojas 4 a 10 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Mg. Jorge Cayetano Panusieri, Profesor Regular Asociado de la cátedra Organización y Sistemas Administrativos, a quien se propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de Trabajo sobre el tema "COLEGIO DE OBSTETRAS DE LA PROVINCIA DE SALTA", presentado por la alumna, María Antonella GUIDA, L.U. N° 518.469, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director del citado trabajo al Mg. Jorge Cayetano Panusieri, Profesor Regular Asociado de la cátedra Organización y Sistemas Administrativos, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a la alumna peticionante, al Mg. Jorge Cayetano Panusieri, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

nv/ggl

ggl

A. Sánchez de Chiozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Hugo Ignacio Llimos
Cra. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa